

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 865.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la interrupción, en el día de la fecha, del servicio de energía eléctrica en el Edificio Dr. “Tomás Jofré” de la Tercera Circunscripción Judicial, es que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación.-

Por ello, y conforme a las facultades conferidas por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales del día de la fecha en todas las dependencias del Edificio Dr. “Tomás Jofré” con asiento en la Isla de Servicios de la Autopista de los Comechingones de la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.